



Municipio de Río Grande



Río Grande, 09 de Septiembre de 2019.

Visto:

Ordenanza Municipal N° 3844/2018.

Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal.

La Nota T.C.M N° 079/2019 –Presidencia

Considerando:

Que, la Ordenanza Municipal N° 3844/2018 establece en su art. 9 que *"el Tribunal de Cuentas será representado por su presidente. (...) En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Tribunal de cuentas será representado por el vocal que le siga en turno"*.

Que, bajo Nota T.C.M N° 079/2019 –Presidencia de fecha 06 de Septiembre de 2019, informa C.P. Carlos Alejandro IOMMI, se encontrará ausente de sus funciones desde el día 13, 16, 17, 18 y 23 de Septiembre del corriente año, ambos inclusive, por motivos de rendir exámenes parciales de la carrera.

Que, conforme el Art. 2 del Anexo I del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal, en caso de impedimento o ausencia temporaria debidamente comunicada de uno de los vocales del T.C.M., este será suplido en sus funciones por el Vocal que le sigue en orden y de producirse la ausencia o impedimento temporario de dos vocales en forma simultánea uno de ellos será subrogado por el Fiscal Auditor y/o Fiscal Legal.

Que, por los motivos mencionados y ante la ausencia del Presidente CP. Carlos Alejandro IOMMI, por los motivos expresados. Se establece que el Vocal CP. Nicolás Armando GIORDANO AMIEVA subrogará el cargo de Presidente los días 13, 16, 17, 18 y 23 de Septiembre de 2019, inclusive.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 276/2017, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO de la ausencia del Presidente los días 13, 16, 17, 18 y 23 de Septiembre de 2019, inclusive, por motivos en los expresados en los considerandos.

ARTICULO 2º.- INFORMAR que el Vocal 1º Vocal CP. Nicolás Armando GIORDANO AMIEVA, estará a cargo de la Presidencia los días 13, 16, 17, 18 y 23 de Septiembre de 2019 inclusive, hasta el regreso del CP. Carlos Alejandro IOMMI.

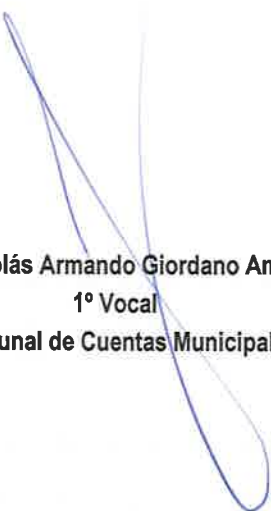


Municipio de Río Grande




ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar, notificar, publicar, y cumplido, archivar.


RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 113/2019.



C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Dr. Pedro Ángel Fernández
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Municipio de Río Grande



Río Grande, 06 de Septiembre de 2019

Nota N° 079/2019

Letra: T.C.M.R.G – Presidencia

A los Vocales

CP. Nicolás GIORDANO AMIEVA

Dr. Pedro FERNÁNDEZ

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, me dirijo a Uds. a fin de informar que me ausentaré de mis funciones los días 13, 16, 17, 18 y 23 de septiembre de 2019, por motivo de rendir los siguientes exámenes parciales de la carrera de Abogacía, a saber:

- DERECHO Y PRÁCTICA PROCESAL PENAL el día 17/09/2019
- ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL el día 18/09/2019
- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO el día 23/09/2019

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

C.P. IOMMI, Carlos Alejandro
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal

09/09/2019
TAMÉSE CONDZIMIGAU
Dr. FERNÁNDEZ, Pedro
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal